



**FUNDACIÓN LED**  
Libertad de Expresión + Democracia

## **INFORME ESPECIAL**

RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESION

**PROVINCIA DE FORMOSA**

PERIODO 2012 - 2021



**FUNDACIÓN LED**  
Libertad de Expresión + Democracia

## INTRODUCCION

La Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que desde diciembre de 2011 se dedica a proteger y difundir el derecho a la libertad de expresión y al seguimiento de las políticas públicas en materia de pauta publicitaria, acceso a la información y transparencia, de acuerdo a lo que establece la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos que la integran. Trabaja de manera articulada con otras organizaciones de la República Argentina y de otras naciones latinoamericanas para garantizar la vigencia plena de estos derechos fundamentales de todo sistema democrático.

Luego de la publicación del Informe Anual "Limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión - Argentina 2020" los miembros voluntarios de LED alertados por la situación cada día más grave respecto a las restricciones hacia la prensa y el ejercicio de los derechos humanos en la Provincia de Formosa, elaboraron el siguiente documento a modo de informe provincial con el fin de elevarlo a la Relatoría de Libertad de Expresión de la CIDH, organismos judiciales, organizaciones periodísticas y a la sociedad en su conjunto.

A continuación se analizan y cuantifican los distintos casos de censura, ataques a medios y/o periodistas, restricciones para el acceso a la información pública y otros hechos que, a consideración de la Fundación, constituyen claros actos de vulneración a las libertades individuales en la provincia de Formosa, distrito del noreste de nuestro país.

En efecto, desde los primeros informes relevados por la Fundación Led, distintos hechos de censura, discrecionalidad en la distribución de la publicidad oficial, ataques y violencia contra periodistas y/o instalaciones de medios de comunicación se sucedieron regularmente en la Provincia gobernada por Gildo Insfrán durante las últimas décadas.

La crítica situación se vio agravada con el inicio de confinamiento social dispuesto por el Decreto 297 de marzo de 2020, que dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio a nivel nacional, se recibieron denuncias de restricciones a la circulación, ciudadanos varados por meses, a la vera de la ruta de ingreso a la provincia además de limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión e impedimento a los trabajadores de prensa para circular por el interior de la provincia.

Más tarde, ya en el mes de enero de 2021 y hasta la actualidad, los periodistas vieron definitivamente prohibido el ingreso a la provincia y negada su libertad de circulación para el ejercicio de la labor periodística en todas las localidades provinciales. Las autoridades provinciales prohibieron las conferencias de prensa y la posibilidad de preguntas de parte de los periodistas imponiendo la obligación de formularlas por mail.

La periodista Inés Beato Vassolo y periodistas de distintos medios nacionales vieron denegados los permisos de ingreso y la Justicia Federal tuvo que intervenir ante el requerimiento de un equipo de la señal televisiva TN para autorizar el paso por la frontera provincial que fuera denegado a la Periodista Paula Bernini y su equipo, ingreso que recién pudo concretarse el 28 de febrero de 2021.

Sin embargo a la fecha, y a pesar de distintos fallos judiciales que intimaron al Gobierno formoseño a levantar las restricciones a la prensa y a la circulación de personas, se niega a los periodistas el ingreso y la libertad para cubrir las noticias sin seguimiento policial, así como a levantar los protocolos de restricción a la población en general en un intento por volver a llevar a fase 1 de la cuarentena a las principales ciudades.

Formosa capital registró una revuelta masiva el 5 de marzo de 2021, en rechazo a las nuevas restricciones impuestas, en dicho episodio fueron reprimidos cientos de ciudadanos y golpeados violentamente periodistas y trabajadores de prensa. La periodista radial Julieta Gonzalez y el periodista Maxi Galarza fueron detenidos y encarcelados.

El día 9 de febrero de 2021 y ante la persistencia de la prohibición de ingreso a los medios de prensa, la Fundación Led presentó una medida cautelar para garantizar el ingreso de periodistas sin restricciones a la provincia de Formosa. Esta petición está siendo analizada por la Corte Suprema de Justicia, junto con los antecedentes que acompañaron los reclamos que sucedieron con posterioridad.

La gravedad de las restricciones y la resistencia de las autoridades provinciales a aplicar distintos fallos de la justicia federal, requirió una nueva medida cautelar dictada por la Jueza Belén López Macé, quien, aun cuando en principio había rechazado un habeas corpus para el ingreso de periodistas, finalmente terminó ordenando la liberación y reestablecimientos de la libertad ambulatoria de todas las personas que se encuentran aisladas con PCR negativo. El fallo dictado el 19 de marzo último impone un plazo de 72 hs para la eliminación de las restricciones y cambio de los protocolos provinciales.

La tensa conflictividad social y las denuncias sobre amenazas, restricciones y censura a la prensa en Formosa, requiere una mirada integral, que permita analizar su evolución

histórica. Este informe especial permite comprender el desarrollo del conflicto político y social existente, y a su vez, analizar la conducta de un gobierno provincial que año tras año reafirma su desapego por el cumplimiento de las garantías constitucionales, la inexistencia de la libertad de prensa y las fuertes restricciones impuestas a la libertad de opinión y expresión de los ciudadanos.

Por lo expuesto la Fundación contribuye con la publicación del presente informe, a dar difusión a los derechos vulnerados y a bregar por la defensa de la libertad de expresión en toda la República Argentina. En las siguientes páginas describiremos los hechos que se vienen sucediendo en territorio formoseño desde el año 2011, año de la fundación de LED, a partir de que se comenzaron a recopilar en los informes anuales "Limitaciones a la libertad de Expresión"

Describiremos los hechos en fecha cronológica ascendente. Desde el año 2012, oportunidad en la que relevamos el primer hecho grave de ataque a un periodista local en Formosa, hasta los graves episodios de la actualidad.

Es innegable la importancia que el ejercicio de la libertad de expresión tiene para una República democrática. Tal como expresa la declaración de libertad de expresión de la CIDH, la libertad de expresión no tiene fronteras. La Constitución Nacional garantiza a todos los ciudadanos la libertad de circulación en todo el territorio argentino, así como la libertad de expresión sin censura previa ni restricciones de ningún tipo, como establece el art. 14, 32 y 75.

## DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA

A continuación se describen los hechos que han limitado a la libertad de expresión o constituyen vulneraciones de las garantías constitucionales de libertad de expresión y acceso a la información pública, ocurridos en la provincia de Formosa y que fueron consignados por la Fundación LED en sus informes anuales publicados durante el período comprendido entre los años 2012 y 2020.

La metodología que utiliza la Fundación para recabar información incluye denuncias recibidas, hechos de conocimiento público, información de prensa e información que surge de otras fuentes como otros organismos de defensa de la libertad de expresión, ong's u organismos internacionales.

La presentación de los casos se efectúa en el presente informe, tal como están registrados en cada Informe Anual publicado, por número de Caso, Categoría, y fecha. Cada hecho considerado como limitación al ejercicio de la libertad de expresión en el período informado, cuenta además con enlaces a las fuentes informativas de donde fue tomada la información en el momento en que se redactó el caso.

Se señala que la clasificación de categorías que LED ha establecido para la elaboración de sus informes anuales es la siguiente: Categoría 1 - Ataques, agresiones físicas, amenazas, intimidaciones institucionales a Periodistas o Medios de Comunicación. Categoría 2 - Periodistas encarcelados o privados de su libertad u hostigados judicialmente. Categoría 3 - Ataques y/o agresiones físicas a Periodistas. Categoría 4 - Amenazas o intimidaciones a Periodistas. Categoría 5 - Restricciones al Acceso a la Información Pública, Hechos de Censura. Categoría 6 - Ataques a instalaciones, antenas o plantas transmisoras de medios de comunicación. Categoría 7 - Denuncias y/o manifestaciones y/o Declaraciones de organismos nacionales e internacionales sobre la situación de la libertad de expresión en la República Argentina.

Para el período 2021 se toman los hechos sobre los que se ha tomado conocimiento con la aclaración de que el Informe Anual 2021, por ser período vigente, está en elaboración y será publicado a año vencido, como cada Informe Anual. La evaluación que se efectúa aquí entonces del primer trimestre es un anticipo de lo que será incluido en el análisis del presente año.

## INFORME ANUAL FUNDACIÓN LED

### “Limitaciones a la libertad de expresión - Argentina 2012”

Se extractan a continuación los 7 casos que el informe anual 2012 contiene sobre hechos ocurridos en la provincia de Formosa.

#### CATEGORÍA 5

**Caso 242 - septiembre 10 de 2012 - Censuran por “razones políticas” conferencia del Auditor General de la Nación, Dr. Leandro Despouy en la provincia de Formosa.**

En ocasión de estar organizada una conferencia sobre “El control público en el Argentina” del Auditor General de la Nación, Dr. Leandro Despouy en la provincia de Formosa, y habiéndose reservado con 45 días de antelación el Hotel del Circulo de Suboficiales, se dio a conocer que el evento no se realizaría en dichas instalaciones por “razones políticas”. El hecho generó el reacción de distintos sectores de la sociedad, entre ellos el de la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia), que mediante una Declaración advirtió que “... es sin duda parte del derecho a la libertad de información del que gozan todos los habitantes de nuestra Nación. Impedirlo por cualquier medio atenta directamente contra los preceptos de nuestra Constitución Nacional que esta Fundación defiende”.

<http://www.fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/intentos-de-censura-en-el-seno-de-las-instituciones-provinciales>

<http://www.continental.com.ar/escucha/programas/denunciaron-censura-a-despouy-en-formosa/20120910/programa/1758881.aspx?au=1758881#>

<http://www.parlamentario.com/noticia-48211.html>

#### CATEGORÍA 3

**Caso 235 - septiembre 4 de 2012 - Atacan al periodista Aníbal Palma, propietario de FM Génesis de Ingeniero Juárez de la provincia de Formosa.**

El periodista Aníbal Palma de FM Génesis de Ingeniero Juárez, provincia de Formosa, denunció que fue brutalmente golpeado y “picaneado”, situación que derivó en su inmediata atención hospitalaria. Palma aseguró que la intención fue secuestrarlo, motivo por el cual teme por su vida. Por el hecho responsabilizó directamente como autor de las agresiones

a Gregorio Monzón, un empresario de medios locales vinculado al gobernador provincial Gildo Insfrán. El hecho produjo el repudio de la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia), dado a conocer mediante una Declaración.

<http://www.fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/agresion-a-periodistas-y-medios/la-fundacion-led-repudia-las-agresiones-al-periodista-anibal-palma-de-fm-genesis-provincia-de-formosa>

<http://www.misionlandia.com.ar/index.php/pais/item/2141-un-periodista-denunci%C3%B3-que-fue-picaneado-por-un-empresario-en-formosa.html>

## CATEGORÍA 4

### Caso 234 - septiembre 4 de 2012 - Amenazan de muerte al periodista Carlos Varela de Radio La Corneta de la provincia de Formosa.

El periodista Carlos Varela de Radio La Corneta en la provincia de Formosa denunció actos intimidatorios contra su persona y amenazas de muerte, luego que se hicieran públicas investigaciones periodísticas sobre contrataciones irregulares del gobierno provincial en el programa Periodismo para Todos que conduce el periodista Jorge Lanata y que se emite por Canal 13.

<http://lacornetanoticias.com.ar/?p=1485>

<http://www.adepa.org.ar/secciones/ldp/nota.php?id=960>

## CATEGORÍA 5

### Caso 221 - agosto 19 de 2012 - Censuran al programa Periodismo para Todos que conduce el periodista Jorge Lanata y que se emite por Canal 13.

El periodista Jorge Lanata denunció que la emisión de su programa Periodismo para Todos, que se emite por el Canal 13 y la web del mismo Canal, fue hackeada para impedir que se pueda acceder al programa donde presentó dos informes, el primero sobre la Gobernación de Formosa que lleva más de 25 años en el poder y el siguiente sobre la financiación de un programa dedicado a fomentar pintura de murales promovido por el Ministerio que lidera Alicia Kirchner.

[http://www.perfil.com.ar/contenidos/2012/08/20/noticia\\_0003.html](http://www.perfil.com.ar/contenidos/2012/08/20/noticia_0003.html)

[http://www.eldia.com.ar/edis/20120820/otra-denuncia-censura-lanata\\_-20120820083201.htm](http://www.eldia.com.ar/edis/20120820/otra-denuncia-censura-lanata_-20120820083201.htm)

<http://www.losandes.com.ar/notas/2012/8/20/lanata-denuncio-corrupcion-formosa-censura-contraprograma-661953.asp>

## CATEGORÍA 5

### Caso 217 - agosto 17 de 2012 - Censuran al Canal 11 de la provincia de Formosa.

El director de canal 11 de la provincia de Formosa, Jorge Bazán, denunció a la empresa Cablevisión por haber interrumpido la transmisión del canal provincial, a partir de la emisión de un informe periodístico titulado "Clarín miente, Formosa se defiende".

<http://www.telam.com.ar/nota/35234/>

<http://www.minutouno.com/notas/260221-denuncian-que-cablevision-censuro-un-canal-formosa>

## CATEGORÍA 1

### Caso 193 - agosto 2 de 2012 - Presionan e intentan censurar al Concejal Iván Kaluk (UCR)

El partido oficialista de la localidad de El Colorado en la provincia de Formosa, a través de su dirigente Héctor Acosta (PJ) cuestionó al Concejal opositor Iván Kaluk (UCR) y avanza en su intento de destitución a raíz de una interpretación selectiva de la ley 26522.

<http://www.lanacion.com.ar/1495401-denuncian-el-uso-de-la-ley-de-medios-con-fines-politicos>

## CATEGORÍA 5

### Caso 86 - abril 12 de 2012 - Deciden cerrar una emisora de aire en la localidad de Ibarreta, provincia de Formosa.

Marcos Bruno Quintero, juez federal de Formosa, decidió el cierre de la emisora de TV Canal 7 de la localidad de Ibarreta, provincia de Formosa en el marco de una acción judicial iniciada por la empresa ARROSE S.R.L. que respondería a los intereses del diputado provincial Armando Cabrera.

<http://www.comunicar.info/2012/04/cierran-tv-canal-7-de-ibarreta-por.html>

<http://www.canal7ibarreta.com.ar/prensa/92.html>

<http://www.blogicias.com/juez-ordena-el-cierre-de-la-tv-publica-en-la-localidad-de-ibarreta/post1064111>

## INFORME ANUAL FUNDACIÓN LED

### “Limitaciones a la libertad de expresión - Argentina 2013”

Se extractan a continuación los 9 casos que el informe anual 2013 contiene sobre hechos ocurridos en la provincia de Formosa.

#### CATEGORÍA 4

##### Caso 372 - octubre 22 de 2013 - Agreden al periodista Diego Madoery en la ciudad de Posadas, provincia de Formosa.

El periodista Diego Madoery quien se desempeña en la emisora radial “Radio UNO” fue agredido en la ciudad de Posadas, provincia de Formosa. El hecho venía ocurriendo desde hace un tiempo con la aparición de pintadas en muros céntricos o pasacalles en avenidas muy transitadas, hostigando al periodista conductor del programa “El Mirador”, las frases son: “Diego Madoery Candidato UCR” en pasacalles o “Madoery = UCR” en pintadas, menciones en programas de canales oficiales y hasta campañas difamatorias en las redes sociales, tienen como fin último el descrédito del comunicador.

[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=123666:preocup-ante-escalada-de-hostigamiento-hacia-los-medios-criticos-al-gobierno&catid=54&Itemid=55](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=123666:preocup-ante-escalada-de-hostigamiento-hacia-los-medios-criticos-al-gobierno&catid=54&Itemid=55)

#### CATEGORÍA 1

##### Caso 338 - septiembre 27 de 2013 - Agreden a la fotógrafa Rosana González en la localidad de Belgrano, provincia de Formosa.

La fotógrafa Rosana González quien se desempeña como free lance fue agredida en la localidad de Belgrano, provincia de Formosa. El hecho sucedió en la sesión del Concejo Deliberante de Belgrano donde la reportera se encontraba a pedido de SITRAMF realizando la cobertura gráfica de la misma, cuando al tomar una foto de los ediles la presidente del Concejo, la señora Estela Salinas, ordenó a un empleado de la Comuna, Raúl Mañarei, a que la agrediera, el empleado se acercó hasta ella y le arrebató el aparato donde estaba registrando la situación.

[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=121382:belgrano-personal-del-hcd-agredio-brutalmente-a-una-mujer-por-tomar-fotos&catid](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=121382:belgrano-personal-del-hcd-agredio-brutalmente-a-una-mujer-por-tomar-fotos&catid)

## CATEGORÍA 5

### Caso 329 - septiembre 21 de 2013 – Intentan censurar por declaraciones periodísticas a la señora Marisa González en la localidad de Pozo del Tigre, en la provincia de Formosa.

La señora Marisa González, que denunció la falta de agua en la localidad que reside, por el programa de investigación “Periodismo Para Todos” de la emisora televisiva “Canal 13” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sufrió un intento de censura en la localidad de Pozo del Tigre, provincia de Formosa. El hecho ocurrió luego de que en el programa de investigación “Periodismo Para Todos” la Señora González expresara que sus hijos tenían “hambre de agua”, en referencia a la falta de la misma y la inacción del gobierno provincial al respecto. Ello produjo que en la inauguración del polideportivo de la escuela a la que asisten sus hijos, se le exigió que se retire e incluso se le advirtió que no se le iba a hacer entrega del tinglado a la escuela debido a sus dichos en televisión. “Me dijeron que no se le iba a entregar el tinglado a la escuela porque yo estoy mal con el gobierno [...] porque salí en Lanata”. González relató que tal advertencia respondía a una orden expresa del sobrino de Gildo Insfrán, gobernador de Formosa.

<http://www.fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/restricciones-ilegitimas-a-la-libertad-de-expresion-en-pozo-del-tigre-provincia-de-formosa> [www.siempreformosa.com.ar/?p=53610](http://www.siempreformosa.com.ar/?p=53610)

## CATEGORÍA 3

### Caso 304 – agosto 31 de 2013 - Agreden al periodista Luis Orlando Fernández en la localidad de Ibarreta, provincia de Formosa.

El periodista Luis Orlando Fernández quien se desempeña en la emisora “FM Libertad” fue agredido en la localidad de Ibarreta, provincia de Formosa. El hecho se produjo mediante un ataque incendiario en el domicilio del periodista, donde también funciona la emisora que en ese momento estaba fuera del aire. El periodista relacionó el ataque con la colaboración que brindó al equipo periodístico del programa Periodismo Para Todos relacionado a la escasez de agua en la provincia.

[www.fundacionled.org/tag/fm-libertad-91-7](http://www.fundacionled.org/tag/fm-libertad-91-7)

[www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=118894:-ibarreta-arrojaron-bomba-molotov-contra-una-radio&catid=9:edicion-digital&Itemid=65](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=118894:-ibarreta-arrojaron-bomba-molotov-contra-una-radio&catid=9:edicion-digital&Itemid=65)

## CATEGORÍA 6

### Caso 121 - abril 5 de 2013 - Incendian la emisora radial “Radio Génesis” en la localidad de Ingeniero Juárez, provincia de Formosa.

La emisora radial “Radio Génesis” propiedad del periodista Aníbal Palma fue incendiada en la localidad de Ingeniero Juárez, provincia de Formosa. El hecho se produjo luego de que el periodista realizara declaraciones sobre el levantamiento de la tribu indígena “wichi” que se lleva a cabo en el oeste de la provincia de Formosa. Según las investigaciones se descarta que el incendio haya sido en forma accidental, ya que se encontró combustible en las instalaciones y la puerta de entrada a la emisora fue forzada.

<http://www.fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/incendian-las-instalaciones-de-una-fm-en-ingeniero-juarez-formosa>

[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=PijFpVm6Se0](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=PijFpVm6Se0)

<http://www.infobae.com/notas/705068-Incendiaron-una-radio-opositora-en-Formosa.html>

## CATEGORÍA 5

### Caso 38 - febrero 8 de 2013 - Censuran medios periodísticos en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa.

La emisora radial “Radio Fantasía”, el diario “Opinión Ciudadana” y el medio digital de noticias “La Corneta” fueron censurados en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa. El hecho ocurrió cuando el gobernador de la provincia de Formosa Gildo Insfrán, inició acciones legales contra Gabriel Hernández por calumnias e injurias luego de un episodio radial, emitido al aire y en vivo en “Radio Fantasía”. La jueza Giselle Verónica Drovandi, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1, mediante una “medida cautelar genérica”, notificó a “los accionados” Gabriel Hernández y Paola Cospito, conductores del programa “Mano a Mano” y César Orué del programa “Cordialmente Radio”, ambos de Radio Fantasía; a los directores, propietarios o responsables del diario “Opinión Ciudadana”, “Radio Fantasía” y diario digital “La Corneta”, “se abstengan de divulgar o reproducir cualquier tipo de noticia, nota periodística, imagen y/o comentarios” vinculados con el hijo del mandatario provincial fallecido años atrás”.

<http://www.noticiasformosa.com.ar/2013/02/08/gildo-insfran-inicio-acciones-legales-por-tercera-veza-un-periodista/>

<http://lacornetanoticias.com.ar/?p=3772>

## CATEGORÍA 1

### Caso 24 – enero 28 de 2013 - Hostigan al periodista Gabriel Hernández en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa.

El periodista Gabriel Hernández quien se desempeña en la emisora radial “FM100.3 Radio Fantasía” fue hostigado en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa. El hecho se produjo mediante la presentación realizada ante el delegado de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual –AFSCA- de Formosa de la actuación 149/13 por parte de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Formosa. En la misma se solicita que: “...en el menor tiempo material posible, en un todo conforme a la normativa vigente a adoptar las medidas y acciones que correspondan contra el Programa Radial “Mano a Mano” que se emite por FM 100.3 Radio Fantasía...” El titular de la Defensoría del pueblo de la provincia de Formosa expresó que “...tampoco debemos permitir en este contexto actual, donde funcionan todas las Instituciones, la conducta complaciente, temeraria y el consentimiento que presta Gabriel Hernández, aviesamente y de manera malintencionada, avalando positivamente denuncias gravísimas, las cuales lo hacen ingresar directamente a las figuras de difamación, ultraje, humillación y al agravio gratuito”.

<http://www.diarioformosa.net/notas/21756/pediran-al-afsca-que-accione-ante-contenidos-falaces-que-emiten-fm>

[http://www.defensoriaformosa.gov.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=2373&Itemid=2](http://www.defensoriaformosa.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=2373&Itemid=2)

## CATEGORÍA 1

### Caso 22 – enero 25 de 2013 - Amenazan al periodista Gabriel Hernández en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa.

El periodista Gabriel Hernández, quien se desempeña en la emisora radial “FM100.3 Radio Fantasía” fue amenazado en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa. El hecho se produjo mediante las declaraciones del Defensor del Pueblo de la provincia de Formosa, Jose Gialluca, quien expresó que “...ni las recientes expresiones de Nora Cortiñas ni las de los ocasionales oyentes de Gabriel Hernández, ni las que se vayan sumando, gozan del carácter de espontáneas sino que obedecen a un plan elaborado por quienes no saben aportar ninguna idea superadora y dedican su tiempo a destruir todo aquello que permite una convivencia civilizada” “Quiero descubrir a tiempo las “caretas” de aquellos que por debajo de sus “nobles intenciones” y como “puritanos” lo que buscan es que la ciudadanía toda cuestione a sus jueces o a sus funcionarios o a los representantes del pueblo como a “brujas de Salem” señalándolos, acusándolos y mandándolos a la “hoguera”.

<http://www.siempreformosa.com.ar/?p=35833>

<http://www.siempreformosa.com.ar/?p=35812>

## CATEGORÍA 5

### Caso 12 – enero 10 de 2013 - Censuran a medios periodísticos al convocar a una conferencia de prensa de funcionarios provinciales en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa.

Censuran a medios periodísticos no oficialistas en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa. El hecho ocurrió cuando el ministro de Gobierno de la Provincia de Formosa Jorge González, realizó la convocatoria a una conferencia de prensa sólo a medios oficialistas provinciales. La conferencia de prensa se citó a los fines de expresar la posición del gobierno formoseño en referencia a la muerte de Juan Daniel Asijak, sobrino del jefe de la comunidad Qom La Primavera, Félix Díaz.

<http://www.infonews.com/2013/01/10/sociedad-56203-afirman-que-el-joven-qom-murio-en-un-accidente-de-transito.php>

<http://www.laredlarioja.com.ar/index.php?modulo=notas&accion=ver&id=17990&PHPSESSID=9dcec8bd81ac29896aac5a04a78b4244>

## INFORME ANUAL FUNDACIÓN LED

### “Limitaciones a la libertad de expresión - Argentina 2014”

Se extractan a continuación los 5 casos que el informe anual 2014 contiene sobre hechos ocurridos en la provincia de Formosa.

## CATEGORÍA 3

### Caso 296 - septiembre 14 de 2014 – Atentan contra vehículo que participó de la investigación del programa “Periodismo para Todos” en la provincia de Formosa.

Atentan contra vehículo que participó de la investigación del programa “Periodismo para Todos” en la provincia de Formosa. El hecho se produjo cuando tres personas que se movilizaban en un automóvil destruyeron los vidrios y arrojaron una bomba molotov dentro de la camioneta del edil radical Juan Carlos Amarilla, quien había participado en el traslado y asesoramiento del equipo del programa televisivo de investigación “Perio-

dismo Para Todos” que se emite por canal 13, en la localidad formoseña de El Potrillo.

<http://www.fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/profunda-preocupacion-por-atentado-con-bomba-molotov-contra-juan-carlos-amarilla>

<http://www.infobae.com/2014/09/14/1594847-atacaron-la-camioneta-un-concejal-que-acompano-lanata-una-recorrida-formosa>

## CATEGORÍA 1

### Caso 289 - septiembre 11 de 2014 – Hostigan a equipo periodístico en la provincia de Formosa.

El equipo periodístico del programa “Periodismo para Todos” que se emite por la emisora televisiva “Canal 13” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue hostigado en la provincia de Formosa. El hecho se produjo cuando los periodistas Rodrigo Alegre y Paula Bernini intentaban llegar hasta una escuela de la comunidad indígena Wichi para realizar un informe, cuando estaban en el camino fueron interceptados por una camioneta de la que bajaron varias personas que se presentaron como pertenecientes a la comunidad aborígena, y que les cuestionaron la razón por la cual estaban allí, diciéndoles: “Les doy tres minutos, si ustedes se quedan acá les vamos a secuestrar la camioneta. Tienen que explicar cómo, por qué y cuándo van a grabar”. Luego fueron desviados del camino y escoltados por una camioneta y una docena de motos hasta un lugar donde fueron interrogados por dos horas. Si bien decían ser aborígenes, la persona que lideraba el grupo era el diputado provincial por el partido “Frente para la Victoria” Roberto Vizcaíno.

<http://www.fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/la-fundacion-led-manifiesta-su-repudio-a-las-amenazas-sufridas-por-el-equipo-periodistico-del-programa-periodismo-para-todos-en-formosa>

[http://www.clarin.com/politica/lanata-ppt-equipo-periodistas-apriete-intimidacion-formosa-alegre\\_0\\_1210079490.html](http://www.clarin.com/politica/lanata-ppt-equipo-periodistas-apriete-intimidacion-formosa-alegre_0_1210079490.html)

## CATEGORÍA 4

### Caso 285 - septiembre 07 de 2014 – Asaltan al periodista Leonardo Fernández Acosta en la ciudad de Formosa, en la provincia de Formosa.

El periodista Leonardo Fernández Acosta, quien se desempeña en el diario “El Comercial” de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa fue asaltado en esa ciudad. El hecho se produjo cuando el periodista regresó junto a su familia a la vivienda y la misma

se encontraba con la entrada violentada. El periodista cuya línea editorial es crítica a las acciones de gobierno, colaboró además con el Programa “Periodismo Para Todos”, siendo días después su vivienda fotografiada por personas que se desplazaban en una camioneta con vidrios polarizados y sin chapa patente. Según expresó el periodista “Ignoro si esto es un mensaje mafioso por decir lo que pienso puesto que en realidad no se llevaron nada de valor importante”.

[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=15\\_0623:violento-robo-a-periodista-de-el-comercial-en-pleno-mediodia&catid=9:edicion-digital&Itemid=65](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=15_0623:violento-robo-a-periodista-de-el-comercial-en-pleno-mediodia&catid=9:edicion-digital&Itemid=65)

## CATEGORÍA 1

### Caso 215 - julio 12 de 2014 – Amenazan a las emisoras radiales en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa.

Las emisoras radiales de la provincia de Formosa, fueron amenazadas en la ciudad de Formosa de esa provincia. El hecho ocurrió cuando un funcionario de la Subsecretaría de Comunicación del gobierno de Formosa envió a las emisoras de radio que tienen pauta con el Estado una comunicación donde puntualizó que quienes “no cumplan” con el pedido de sacar al aire los spots oficiales cada 15 minutos en apoyo a la instalación de Dioxitek perderán la pauta oficial en sus emisoras. La advertencia enviada por correo electrónico a los medios indicaba que “...en esta oportunidad las directivas del Subsecretario de Comunicación Social Rubén Duarte para aquellos responsables de emisoras que no cumplan con los pedidos es que se procederá a dejar sin efecto las pautas publicitarias con dichos medios”. Los spots de referencia son los confeccionados por el gobierno de Gildo Insfrán en apoyo a la instalación en Formosa de la planta de procesamiento de uranio bajo el nombre de Dioxitek, proceso que será debatido en una audiencia pública el 15 de Julio.

[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=146\\_083:radios-pueden-perder-pauta-oficial-si-no-apoyan-a-dioxitek&catid=4:locales&Itemid=55](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=146_083:radios-pueden-perder-pauta-oficial-si-no-apoyan-a-dioxitek&catid=4:locales&Itemid=55)

## CATEGORÍA 1

### Caso 160 - mayo 18 de 2014 – Agreden al periodista Carlos Quiñones en la localidad de Subteniente Perín, provincia de Formosa.

El periodista Carlos Quiñones, quien se desempeña en la emisora radial “105.3 La Voz

del Pueblo” de la localidad de Subteniente Perín, provincia de Formosa fue agredido en esa localidad. El hecho sucedió cuando el periodista se encontraba en la Comisión de Fomento de Subteniente Perín, al salir del edificio se encontró con el presidente del Consejo Deliberante Eusebio Cabañas quien lo abrazó en forma de saludo, y luego le asestó un golpe de puño dirigido a su cara que el periodista logró esquivar, pero posteriormente el agresor arremetió con golpes de puño y puntapiés, cuando trató de escapar, el Presidente de la Comisión de Fomento Jorge Antonio Cabañas también agredió al periodista. Al entender del cronista la agresión se produce porque trabaja en un medio que no es oficialista.

<http://expresdiario.com.ar/index.php/locales/item/598-periodista-denuncio-brutal-golpiza-en-subteniente-perin>

#### CATEGORÍA 4

##### **Caso 253 - Octubre 10 de 2015 - Agreden al periodista Leonardo Fernández Acosta en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa.**

El periodista Leandro Fernández Acosta, quien se desempeña en la emisora radial “Uno – FM99.9” de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa, fue hostigado en esa ciudad. El hecho se produjo como consecuencia de la crítica que recibió en el programa radial “El Ciudadano” emitido por la emisora el defensor del pueblo, Leonardo Gialluca, respecto a su desempeño y la postura que asume siempre al producir la judicialización de la protesta aborigen. El periodista y conductor del programa recibió al finalizar el programa una llamada al teléfono celular de la producción y contó que una persona que dijo llamarse Leonardo Gialluca le advirtió “Fernández deja de mentir” y le dijo que “era un s.....”.

[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=182900:os-un-sorete-le-dijo-el-defensor-del-pueblo-a-un-periodista-de-elcomercial&catid=9:edicion-digital&Itemid=65](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=182900:os-un-sorete-le-dijo-el-defensor-del-pueblo-a-un-periodista-de-elcomercial&catid=9:edicion-digital&Itemid=65)

#### CATEGORÍA 1

##### **Caso 180 - Agosto 22 de 2015 - Hostigan al deportista Carlos Tevez en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

El deportista Carlos Tevez, quien se desempeña como jugador de fútbol en el club Boca Juniors de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue agredido en la provincia de Formosa.

El hecho se produjo luego que Tevez en una entrevista televisiva remarcará la disparidad social que percibió en la provincia de Formosa, cuando junto al plantel del club visitara la provincia, a raíz de sus dichos, el asesor del Ministerio de la Jefatura de Gabinete de la provincia de Formosa, Jorge Manuel Santander, se refirió al jugador de Boca Carlos Tevez como un “villerito europeizado” y un “hdp”.

Video: <http://www.infobae.com/2015/08/22/1750145-gildo-insfran-critico-tevez-losportenos-se-creen-europeos-el-exilio>

<http://www.infobae.com/2015/08/22/1750145-gildo-insfran-critico-tevez-losportenos-se-creen-europeos-el-exilio>

<http://www.infobae.com/2015/08/22/1750074-un-funcionario-k-formosa-tratovillerito-europeizado-carlos-tevez>

<http://canchallenga.lanacion.com.ar/1821604-insfran-tevez>

## CATEGORÍA 5

### Caso 167 - Agosto 6 de 2015 – Denuncian censura en la localidad de Riacho He-He, provincia de Formosa.

La dirigente política Cristina Insfrán, candidata a concejal de la localidad de Riacho He-He, provincia de Formosa, denunció ser censurada en esa localidad. El hecho se produjo cuando la dirigente política reclamó por la falta de libertad de expresión en las distintas emisoras radiales de la localidad, atribuyendo el hecho al oficialismo provincial, a quienes acusó de monopolizar los medios de comunicación e incumplir con las leyes 26125 y 26522.

<http://www.diariopinion.com.ar/noticias/2015/08/06/1508-vergonzoso-censuran-ycoartan-la-libertad-de-expresion-a-representantes-de-cambiemos>

<http://www.diariopinion.com.ar/noticias/2015/08/06/1508-vergonzoso-censuran-ycoartan-la-libertad-de-expresion-a-representantes-de-cambiemos>

## CATEGORÍA 4

### Caso 128 - Junio 25 de 2015 - Amenazan y agreden al periodista Cesar Pérez en la localidad de Perín, provincia de Formosa.

El periodista Cesar Pérez, quien se desempeña en la emisora radial “Cristal – FM90.5” de la localidad de Perín, provincia de Formosa fue amenazado y agredido verbalmente en dicha localidad. El hecho se produjo luego de la reunión de la comisión de Fomento del Concejo de la localidad, encontrándose en la vía pública, el concejal Diego Romero, sostuvo un altercado con Pérez, a quien lo invitó a la plaza a pelear e insultándolo.

Video: <http://formosa24.com/formosa-cocejal-del-frente-amplio-agredido-a-periodistaen-perin/>

## CATEGORÍA 2

### **Caso 109 - Junio 8 de 2015 – Condena la justicia de Formosa a varios periodistas en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa.**

Los periodistas Carlos Julián González, quien se desempeña en el diario “Opinión Ciudadana”, María de los Ángeles López y Gabriel Hernández, quienes se desempeñan en la emisora radial “Fantasía – FM100.3” de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa fueron condenados en esa ciudad. El hecho ocurrió en el marco de la causa judicial iniciada por el gobernador de la provincia Gildo Insfrán contra los periodistas ante un llamado anónimo de un oyente del programa “Mano a Mano” que conduce Gabriel Hernández para criticar a Insfrán, lo que impulsó al mandatario provincial, a demandar a Hernández, y a todos los medios de comunicación que informaron sobre el episodio. La sentencia de la jueza se fundamentó en que los medios “no han cumplido con el deber de transmitir información veraz y de manera objetiva” y que “han permitido que se transmita una información que terminó difamando” al gobernador de la provincia. La acción penal, es contraria a lo establecido por los principios de Libertad de Expresión emanados de la Convención Americana de Derechos Humanos.

<http://www.fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/preocupacion-de-la-fundacion-ledpor-la-sentencia-contra-medios-en-la-provincia-de>

## CATEGORÍA 2

### **Caso 51 - Marzo 12 de 2015 – El periodista Gabriel Hernández denunció espionaje a periodistas en la provincia de Formosa.**

El periodista Gabriel Hernández, quien se desempeña en la emisora radial “Fantasía FM100.3” de la ciudad de Formosa, denunció espionaje a periodistas en esa provincia. La denuncia fue realizada en una conferencia de prensa en donde expuso material relacionado con presuntos seguimientos realizados por parte de la policía de la provincia, donde se detalla la intromisión de la fuerza de seguridad en la labor de periodistas de Formosa, con acceso a correos electrónicos privados y a material antes que el mismo fuera publicado.

<http://www.perfil.com/politica/InsfranLeaks-escandalo-de-espionaje-en-Formosa-20150314-0016.html>

<http://lamañanaonline.com.ar/noticia/36763-denunciaron-espionaje-de-la-policia-apolicos-periodistas-y-dirigentes>

## INFORME ANUAL FUNDACIÓN LED

### “Limitaciones a la libertad de expresión - Argentina 2016”

Se extractan a continuación los 4 casos que el informe anual 2016 contiene sobre hechos ocurridos en la provincia de Formosa.

#### CATEGORÍA 2

##### Caso 117 - Noviembre 11 de 2016 - Denuncian judicialmente a los periodistas Gabriel Hernández y Leonardo Fernández Acosta en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa.

Los periodistas Gabriel Hernández y Leonardo Fernández Acosta, quienes se desempeñan como conductores del programa radial Sin Censura que se emite por Radio Nacional de Formosa, provincia homónima, fueron denunciados judicialmente en esa ciudad. El hecho se inició a partir de la interrupción del suministro de energía eléctrica ocurrido el día 24 de octubre, en Radio Nacional Formosa, minutos antes de dar inicio al programa radial “Sin Censura”, momento en que los periodistas publicaron comentarios sobre el desperfecto en sus cuentas personales de Facebook. Como respuesta a dichos comentarios en la red social, desde la Gobernación de Formosa se formuló una denuncia ante el Juzgado Federal de esa provincia, acompañando como prueba de la misma una captura de pantalla de los posteos de los periodistas. Con posterioridad al corte de energía, Gabriel Hernández manifestó lo ocurrido en su cuenta de Facebook expresando que la radio había dejado de emitir por una “inexplicable falla en el sistema eléctrico”. Por su parte, Leonardo Fernández Acosta expresó en su cuenta personal, de la misma red social, que minutos después del corte del suministro de electricidad apareció una persona tomando fotografías del frente de la emisora por lo que expresó la necesidad de investigar esos hechos. Ambos periodistas fueron citados a declarar, en calidad de testigos, ante la Fiscalía Federal de Formosa N°1 a cargo de la Dra. Stella Maris Zabala de Copes. Dicha fiscal se habría presentado, según informaran los conductores: “Siguiendo expresas instrucciones del Poder Ejecutivo a fin que se investigue la conducta y los dichos temerarios de los periodistas y pidiendo para ellos el máximo de la escala penal punitiva como sanción”. Como respuesta a esta citación judicial, Gabriel Hernández inició una denuncia ante el Juzgado Federal de Formosa contra los funcionarios del gobierno provincial por el delito de abuso de autoridad e interferencia abusiva en la actividad periodística y en el ámbito privado de las personas.

<http://www.radionacional.com.ar/gildo-insfran-denuncia-a-periodistas-de-radio-nacional-formosa/>

<http://www.fopea.org/fopea-condena-una-nueva-presion-judicial-del-gobierno-formosa-hacia-periodistas/>

<http://www.diariopinion.com.ar/noticias/2016/11/11/10618-increible-gildo-insfran-denuncia-a-periodistas-por-comentarios-en-facebook>

### CATEGORÍA 3

#### **Caso 113 - Noviembre 7 de 2016 - Agreden al periodista Julio Vera en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa.**

Julio Vera, quien se desempeña como periodista deportivo en la ciudad de Formosa, provincia homónima, fue agredido en esa ciudad. El hecho ocurrió durante un partido de fútbol entre Independiente y el club 1° de Mayo, en la cancha "Sol de América", cuando un grupo de hinchas de 1° de Mayo ingresó al terreno de juego para agredir al árbitro y a sus asistentes, quienes, ante los incidentes, dan por terminado el juego. En ese momento, Julio Vera entrevistaba a un entrenador y fue golpeado por uno de los hinchas. A ello se sumó la agresión del Director Técnico de 1° de Mayo contra el periodista.

[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=211993:agredier-on-al-periodista-julio-vera&catid=9:edicion-digital&Itemid=65](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=211993:agredier-on-al-periodista-julio-vera&catid=9:edicion-digital&Itemid=65)

<http://www.formosadeportiva.com.ar/index.php/futbol/lff-a/10231-2016-11-07-14-32-04>

### CATEGORÍA 5

#### **Caso 108 - Octubre 27 de 2016 - Denuncian censura contra el Senador Nacional Luis Naidenoff en Formosa, provincia de Formosa.**

El Senador Nacional Luis Naidenoff, quien sería entrevistado en el Canal 11 "Lapacho" de Formosa, provincia homónima, denunció discriminación y censura en esa ciudad. Conforme se hiciera pública la noticia, el Director de Logística y Planificación del Ministerio de Defensa de la Nación, Walter Ceballos, denunció "un acto de discriminación y censura" por parte del interventor de Canal 11 "Lapacho", Jorge Bazán, quien, según el funcionario federal, "ordenó que no ingresara al edificio el senador nacional Luis Naidenoff" para realizar la nota que tenía pactada en este medio del Estado provincial, con organizadoras de "La Cumbre por Integración por la Paz". Walter Ceballos explicó que le habían informado que podía asistir toda la delegación excepto el Senador Naidenoff,

lo que motivó la decisión de no asistir a ese medio. El funcionario del Ministerio de Defensa consideró que se trató “de un acto de censura y discriminación”, y agregó: “Más allá de lo que piense uno u otro, los bienes públicos de información no pueden estar al servicio de un partido ni de un mandamás. Es un indicador del ejercicio del poder que no compartimos. No podemos dejar pasar por alto este hecho de autoritarismo”.

<http://www.diariopinion.com.ar/noticias/2016/10/28/10404-censura-en-canal-11-pueden-ingresar-todos-menos-luis-naidenoff>

<http://www.noticiasformosa.com.ar/2016/10/27/antipo-funcionario-nacional-denuncio-censura-y-discriminacion-en-lapacho-canal-11/>

<http://www.ncn.com.ar/luis-naidenoff-la-censura-y-la-discriminacion-son-moneda-corriente-en-formosa/>

<http://www.fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/censuran-en-canal-11-de-lapacho-de-formosa-al-senador-nacional-luis-naidenoff>

## CATEGORÍA 4

### Caso 23 - Marzo 17 de 2016 - Amenazan a periodistas del diario Formosa Expres, TVO y QTH Radio, en la zona de Circuito Cinco, provincia de Formosa.

El camarógrafo del canal Televisión Orientada (TVO), Hugo Perez, y el periodista de la Comunidad de Medios, Antonio “Tyntu” Ruiz, fueron amenazados con armas en la zona de Circuito Cinco, provincia de Formosa. El hecho ocurrió cuando los periodistas llegaron a cubrir una nota sobre un robo para el programa Algo Está Pasando, de QTH Radio. La amenaza e intimidación fue realizada por 20 personas que exhibían armas y se movilizaban con auto, motos e incluso a pie, e increpan a los trabajadores de prensa diciendo: -“Eh, ustedes, los de TVO rajen de acá, si no venimos con los pibes y los hacemos boleta”.

<http://www.fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/repudio-a-las-amenazas-al-periodista-antonio-ruiz-y-al-camarografo-hugo-perez-en-la-provincia-de-formosa>

<http://expresdiario.com.ar/index.php/locales/item/32323-solidaridad-del-ministerio-de-seguridad-de-la-nacion-con-el-grupo-de-medios-formosa-expres>

## INFORME ANUAL FUNDACIÓN LED

### “Limitaciones a la libertad de expresión - Argentina 2017”

Se extracta a continuación 1 caso que el informe anual 2017 contiene sobre hechos ocurridos en la provincia de Formosa.

## CATEGORÍA 2

**Caso 117- Octubre 26 de 2017 – Denuncian hostigamiento judicial al periodista argentino Gabriel Hernández ante la Relatoría Especial de Libertad de Expresión en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.**

El periodista Gabriel Hernández en conjunto con los diputados nacionales Karina Banfi, vicepresidenta de la Comisión de Libertad de Expresión, Martín Hernández, Gabriela Burgos y Orieta Vera González, se reunieron con el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, para exponer la situación de persecución que sufre el periodismo en la provincia de Formosa. En especial, presentaron el caso de Gabriel Hernández, quien fue condenado, en primera y segunda instancia, a pagar una ‘indemnización por daño moral’ de 2 millones de pesos a favor del gobernador Gildo Insfrán, por comentarios efectuados por un oyente anónimo que llamó por teléfono al programa Mano a Mano que conducía el periodista en Radio Fantasía (FM 100.3), en el año 2013. Después de la reunión, Gabriel Hernández, presentó al relator documentación de los casos más recientes de violación de los derechos de periodistas y medios de comunicación en la provincia de Formosa. Finalmente, el periodista expresó: “Esperamos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tome intervención en estos casos, en defensa de la Libertad de Expresión que está severamente limitada en Formosa, donde tenemos un régimen autoritario sin Justicia independiente y sin una plena libertad de prensa”.

<http://www.parlamentario.com/noticia-105216.html>

<https://cuartopoderdiario.com.ar/noticia/2035/llevar-a-la-cidh-el-caso-de-lapersecucion-politica-y-judicial-de-gabriel-hernan>

## INFORME ANUAL FUNDACIÓN LED

**“Limitaciones a la libertad de expresión - Argentina 2018”**

Se extractan a continuación los 2 casos que el informe anual 2018 contiene sobre hechos ocurridos en la provincia de Formosa.

## CATEGORÍA 6

### Caso 100 - Diciembre 26 de 2018 – Derriban antena de radio de la comunidad Qom en Colonia La Primavera, provincia de Formosa.

La antena de la FM 89.3 Qoivi, de la comunidad Qom, fue derribada en Colonia La Primavera, provincia de Formosa. El hecho sucedió cuando desde horas de la mañana algunos “punteros políticos” comenzaron a agredir verbalmente a todas las personas que se encontraban dentro del Centro Integrador Comunitario, en donde funciona la radio FM QOIVI 89.3 de la comunidad. El hostigamiento por parte de la familia Sosa, y Mario Aponte, continuó durante casi todo el día. A punto tal que permanente interceptaban a cualquier persona que intentaba entrar al predio radial, a fin de imposibilitarles el ingreso al mismo.

Félix Díaz, representante de la comunidad Indígena Qom Potae Napocna Navogoh (donde funciona la emisora) explicó que: “Los insultos hacia mi persona y al resto de los miembros de la comunidad apostados dentro de la radio fueron constantes e insostenibles. Pasado el mediodía la situación se tomó por más violenta debido a que comenzaron a arrojar proyectiles a la emisora radial, rompiendo varios vidrios”. Agregó además que: “En horas 22 del mismo miércoles 26, la situación se volvió a poner muy violenta, ya que la ingresaron al predio, con violencia, intentando interrumpir la radio en el medio del tumulto de gente, gritos, agresiones verbales y físicas, se escuchó un fuerte estruendo. Momentos después percibimos que la antena de la radio de FM Qoivi 89.3 había sido derribada, debido a que cortaron los soportes de anclaje que sostiene la estructura de aproximadamente 20 metros de alto. En ese momento vimos al Señor Mario Aponte, uno de los punteros, salir corriendo desde dentro del predio de la radio, por el lado donde estaban los soportes de la antena”.

<http://www.infonews.com/nota/320944/denuncian-un-ataque-a-una-radioperteneiente>  
[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=263431: Felix-diaz-denuncio-a-los-punteros-que-derribaron-la-antena-de-la-fm-comunitariaqom-en-la-primavera&catid=54&Itemid=55](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=263431: Felix-diaz-denuncio-a-los-punteros-que-derribaron-la-antena-de-la-fm-comunitariaqom-en-la-primavera&catid=54&Itemid=55)

<https://prensalibreformosa.com/?p=35391>

## CATEGORÍA 2

### Caso 27– Abril 17 de 2018 – Manifiestan preocupación por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Formosa contra periodistas formoseños.

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) emitió un comunicado a través del cual manifestó su preocupación por el fallo del Superior Tribunal de Justicia de Formosa que obliga a dos periodistas de radio a pagar una suma millonaria al Gobernador, Gildo Insfrán por “haberse mantenido en una actitud pasiva ante las manifestaciones de un oyente anónimo” lo que habría provocado un “daño a través de la instalación de un tema con evidente intención dolosa”, según reza la resolución.

<https://www.fopea.org/fopea-rechaza-un-fallo-del-superior-tribunal-de-justicia-de-formosa/>

<http://www.radionacional.com.ar/causa-sorpresa-un-fallo-del-superior-tribunal-de-justicia-de-formosa/>

[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=artic](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=artic)

<le&id=249277:diputados-advierten-que-la-libertad-de-expresion-peligra-en-formosa&catid=54&Itemid=55>

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/preocupacion-por-solicitada-del-gobernador-de-formosa-gildo-insfran>

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/preocupacion-de-la-fundacion-led-por-la-sentencia-contramedios-en-la-provincia-de-formosa>

## INFORME ANUAL FUNDACIÓN LED

### “Limitaciones a la libertad de expresión - Argentina 2019”

Se extracta a continuación 1 caso que el informe anual 2019 contiene sobre hechos ocurridos en la provincia de Formosa.

#### CATEGORÍA 3

**Caso 114 - Octubre 23 de 2019 – Agreden físicamente al periodista Diego Madoery en la localidad de Bartolomé de las Casas, provincia de Formosa.**

El periodista Diego Madoery, quien se desempeña en la emisora radial Radio Uno de la provincia de Formosa, fue agredido físicamente en dicha localidad. El hecho ocurrió cuando el reportero se dirigía por la Ruta Nacional 81 hacia la localidad de Las Lomitas, cuando un grupo de manifestantes comenzó un corte de ruta cruzando troncos sobre la misma.

Madoery intentó correr las ramas para seguir su camino y algunos de los manifestantes comenzaron a agredirlo. El trabajador de prensa explicó: “Empecé a forcejear y como vi que no iban a desistir de la decisión, regresé a mi camioneta para fotografiarlos como cualquier periodista haría. En ese momento veo que uno me arroja una piedra o pedazo de asfalto de medio kilo por la cara, por suerte pude poner el brazo y el impacto no me dio de lleno”. Luego, Madoery denunció el hecho a la Policía de la localidad de Fontana

por daños materiales en su camioneta y lesiones en la muñeca izquierda. Uno de los agresores pudo ser individualizado y fue detenido por la fuerza policial gracias a las imágenes registradas por el reportero.

[http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=277607:corte-en-ruta-81-agredieron-al-periodista-diego-madoery&catid=9:ediciondigital&Itemid=65](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=277607:corte-en-ruta-81-agredieron-al-periodista-diego-madoery&catid=9:ediciondigital&Itemid=65)

<https://www.lamañanaonline.com.ar/noticia/33918/el-periodista-diego-madoery-fueagredido-por-originarios-en-un-corte-de-ruta-su-relato/>

<http://radiomandarina.com.ar/detuvieron-a-uno-de-los-aborigenes-que-agredio-al-periodista-diego-madoery/>

## Primer trimestre año 2021 - Limitaciones a la libertad de expresión en la provincia de Formosa

Con el inicio del año 2021 varios hechos que tomaron estado público tuvieron como eje la política restrictiva de la gobernación de la provincia de Formosa en cuanto a la vulneración de las libertades ciudadanas. Las normas provinciales que complementaron el Decreto Nacional 260 del 20 de marzo de 2020 que dispuso el Aislamiento Preventivo Social Obligatorio a nivel nacional, fijaron estrictos protocolos locales de restricción de circulación y prohibición de ingreso al territorio formoseño. Los pasos fronterizos internos estuvieron cerrados y hacia el mes de octubre se registró la situación más extrema, cuando se ubicaron a la vera de la ruta decenas de ciudadanos varados esperando autorización para ingresar a su provincia, en algunos casos, por más de 3 meses. El 21 de abril de 2020 la provincia autorizó algunos ingresos puntuales, pero según los registros más de 8.300 personas habían solicitado solicitudes para regresar a la provincia siendo denegados. Muchos de esos ciudadanos sin posibilidades económicas quedaron varados en las inmediaciones del paso fronterizo entre las provincias de Chaco y Formosa, viviendo en condiciones desesperantes. Ante las presiones de abogados, referentes sociales y políticos y ciudadanos que presentaron distintas denuncias judiciales, la Corte Suprema dictó el 19 de noviembre de 2020, una sentencia ordenando al gobierno de Gildo Insfrán la inmediata autorización para la entrada al territorio de 8.321 personas inscriptas en el registro de solicitud de permisos. A la par de que estos hechos fueron tomando estado público y escalando en la agenda política reflejada en los medios de comunicación de todo el país, el gobernador, a través de su Ministro de Gobierno Jorge González, estableció que a partir del 25 de enero de 2021 los periodistas no podrían formular preguntas respecto de las medidas sanitarias o condiciones de los centros de aislamiento en los que fueron alojados los ciudadanos que fueron reingresando en la provincia. Por su parte a los periodistas de medios na-

cionales o de otras provincias se les negaban los permisos de ingreso y circulación, y los periodistas locales comenzaron a ser presionados luego de la censura ministerial, siendo casi nula la información pública brindada. La situación social y sanitaria de esos centros de confinamiento y la vulneración de las personas que pasaban en ellos largas estadías, incluso con 4 test de PCR negativos sin mayor explicación que haber reingresado a la provincia o haber tenido un contacto estrecho con alguna persona contagiada, fue poniendo mayor tensión social y nuevas medidas judiciales fueron dispuestas a fin de proteger los derechos básicos de los ciudadanos de Formosa.

Durante todo el primer trimestre del año se recibieron denuncias de maltrato policial, y de condiciones inadmisibles para los pobladores de ciudades sitiadas como el caso de Clorinda que estuvo 190 días bloqueada. Los centros de confinamiento no podían ser visitados por los medios, las imágenes viralizadas por algunos confinados mostraban las pésimas condiciones sanitarias y la retención de los internos con candados y puertas bloqueadas. La tensión social fue escalando hasta concluir el 5 de marzo de 2021 en una protesta masiva en repudio del aumento de las restricciones dispuestas por el gobernador Insfrán para regresar a la fase 1 del ASPO en la capital formoseña. La protesta ciudadana fue reprimida por las fuerzas policiales resultando más de 90 ciudadanos y periodistas encarcelados y muchos de ellos heridos. Varios fallos judiciales de la Justicia Federal de Formosa, y de la Corte Suprema de la Nación fueron disponiendo medidas para la restitución de las garantías constitucionales a la población. El 19 de marzo de 2021, un Juzgado Federal de Formosa ordenó la adecuación de los protocolos de circulación al Dec. 168/21. A continuación se detallan los hechos de manera cronológica:

### **Enero 18 de 2021 - El periodista Leonardo Fernández Acosta denuncia intimidación y hostigamiento en la provincia de Formosa.**

Según informes de distintos medios y del propio periodista afectado, durante los últimos meses Fernández Acosta ha sido víctima de un persistente hostigamiento por parte de funcionarios provinciales a causa de sus opiniones referidas al manejo de la emergencia sanitaria por parte de las autoridades formoseñas.

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/intimidacion-a-periodista-en-la-provincia-de-formosa>

<https://www.fopea.org/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-formoseno-leonardo-fernandez-acosta/>

## Enero 22 de 2021 - Detienen a las concejalas Graciela Neme y Celeste Ruiz Díaz por participar de una marcha de protesta.

Gabriela Neme y Celeste Ruiz Díaz permanecieron dos horas “esposadas e incomunicadas” en la Comisaría Primera de Formosa por participar de una protesta frente a un centro de aislamiento Covid-19. Debido a las pésimas condiciones sanitarias en que las personas aisladas y retenidas contra su voluntad permanecían en el centro de aislamiento vecinos y familiares, junto con las ediles se reunieron en la vía pública a manifestarse. La concejala Neme, además como abogada de los denunciantes, fue apresada junto a Celeste Ruiz Díaz cuando acompañaban a un grupo de 15 familiares de las personas confinadas a los que les negaban información sobre sus parientes. Las concejalas fueron apresadas bajo el supuesto delito de violación del art. 205 del Código Civil y encarceladas por varias horas.

<https://www.infobae.com/politica/2021/01/22/las-concejales-que-denunciaron-a-insfran-denunciaron-maltratos-lesiones-y-contaron-que-condiciones-las-tuvieron-detenidoas/>

<https://www.infobae.com/sociedad/2021/01/22/hablo-celeste-ruiz-diaz-una-de-las-concejales-detenidoas-en-formosa-en-la-comisaria-sufri-agresion-fisica-tengo-lesiones/>

## Enero 25 de 2021 - El Gobierno de la provincia de Formosa restringe las preguntas en conferencias de prensa.

Durante la lectura de un parte informativo el Ministro de Gobierno Jorge González comunicó que no se admitirían preguntas de la prensa. Desde ese momento los periodistas acreditados en la Casa de Gobierno deberían enviar sus preguntas por mail, siendo seleccionadas antes del siguiente parte para ser respondida por las autoridades. En sus partes informativos habituales, el Ministro González culpa a los medios nacionales de inventar las noticias, agitar y generar conmoción social para perjudicar al gobierno de formosa.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/el-gobierno-de-gildo-insfran-seleccionara-previamente-las-preguntas-en-conferencias-de-prensa.phtml>

<https://adepa.org.ar/grave-deterioro-de-la-libertad-de-expresion-en-formosa/>

## Febrero 7 de 2021 - Prohiben el ingreso de la periodista Inés Beato Vazzolo a la provincia de Formosa.

La periodista del diario La Nación denunció que fue rechazado su ingreso a la provincia de Formosa. Habiéndose realizado dos hisopados, que resultaron negativos y comple-

tando los formularios de ingreso, que no contemplan a los periodistas como personal esencial como en el resto del país. La periodista no recibió autorización en ninguno de los dos pasos fronterizos por donde intentó ingresar.

<https://www.infobae.com/sociedad/2021/02/08/fuerte-repudio-a-la-decision-del-gobierno-de-formosa-de-impedir-el-ingreso-de-una-periodista-de-la-nacion/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/formosa-libertad-ingreso-periodistas-gildo-insfran-denuncias-nid2595264/>

<https://cpj.org/es/2021/02/las-autoridades-de-la-provincia-argentina-de-formosa-hostigan-a-periodistas-y-les-impiden-realizar-su-labor-informativa/>

## **Febrero 10 de 2021 - La Fundación LED presentó una acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para garantizar el ingreso y la labor de los periodistas en la provincia de Formosa.**

La Fundación LED presentó una acción Amparo constitucional contra el Gobierno de la Provincia de Formosa, solicitando a la Corte Suprema de Justicia de la Nación ordene al Gobierno de Gildo Insfrán abstenerse de aplicar la Resolución 2/2020 del Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid -19 que crea el “Programa de Ingreso Ordenado y Administrado de Personas a la Provincia de Formosa” o de cualquier otra medida o protocolo adoptado en el marco de la pandemia provocada por la propagación del coronavirus Covid – 19, y por consiguiente permita el ingreso al territorio provincial a la periodista Inés Beato Vassolo y a todos los trabajadores de prensa y de medios audiovisuales que así lo requieran, y se garantice el derecho de la población a la libertad de expresión mediante el correcto acceso a la información garantizado por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos que a ella se integran.

Al mismo tiempo se solicita al Máximo Tribunal ordene al Gobierno de la Provincia de Formosa abstenerse de aplicar la Resolución 2/2020 y declare la inconstitucionalidad de esa norma o de cualquier otra medida o protocolo adoptado en el marco de la pandemia provocada por la propagación del coronavirus Covid – 19 y de cualquier normativa posterior dictada en consecuencia y referida al tema que nos ocupa.

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/led-presenta-medida-de-amparo-ante-la-cs-jn-contra-prohibicion-de-ingreso-de-periodistas-a-la-provincia-de-formosa>

<https://www.infobae.com/politica/2021/02/10/formosa-presentaron-un-amparo-ante-la-corte-suprema-para-que-se-habilite-el-ingreso-de-periodistas-a-la-provincia/>

[https://www.clarin.com/politica/fundacion-led-presento-amparo-corte-suprema-permitan-ingreso-periodistas-formosa\\_0\\_LzY6Amwj1.html](https://www.clarin.com/politica/fundacion-led-presento-amparo-corte-suprema-permitan-ingreso-periodistas-formosa_0_LzY6Amwj1.html)

<https://www.elcomercial.com.ar/4446-presentaron-un-amparo-ante-la-corte-suprema-para-que-se-habilite-el-ingreso-de-periodistas-a-la-provincia>

## Febrero 16 de 2021 - Detuvieron a una mujer que se manifestaba públicamente contra las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno de la provincia de Formosa.

Una mujer que ejercía su derecho a manifestarse en la provincia de Formosa fue detenida por la policía provincial. El hecho se produjo en la localidad de Clorinda, cuando Myriam Filippini, vestida con un disfraz de presidiara se manifestó frente al vehículo de un funcionario provincial oponiéndose a las limitaciones a la circulación impuestas como consecuencia de la pandemia de COVID 19. Las autoridades la esposaron y subieron violentamente a un vehículo policial para ser encarcelada.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/detuvieron-mujer-formosa-se-manifesto-vestida-presanid2604253/>

[https://www.clarin.com/sociedad/formosa-detuvieron-mujer-protestaba-politica-sanitaria-gildoinsfran\\_0\\_kgtx1Kiaw.html?utm\\_term=Autofeed&utm\\_medium=Social&utm\\_source=Twitter#Echobox=1613534040](https://www.clarin.com/sociedad/formosa-detuvieron-mujer-protestaba-politica-sanitaria-gildoinsfran_0_kgtx1Kiaw.html?utm_term=Autofeed&utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1613534040)

[https://twitter.com/dor\\_2021\\_2023/status/1361823706809589760?s=24](https://twitter.com/dor_2021_2023/status/1361823706809589760?s=24)

## 24 de febrero 2021 - La Justicia Federal dicta medida para autorizar el ingreso de un móvil de la señal de Noticias TN

La periodista Paula Bernini quien cubrió las noticias de los varados formoseños, tenía prohibida su entrada al territorio provincial, desde fines de 2020, cubrió las noticias desde el paso fronterizo sin lograr autorización para cruzar el límite provincial. El Juez Federal Pablo Morán, dictó una medida favorable al amparo presentado por la Concejala y abogada Graciela Neme para el ingreso de periodistas de medios nacionales a la provincia.

<https://tn.com.ar/politica/2021/02/24/tras-presentar-un-habeas-corpor-la-justicia-autorizo-a-un-equipo-de-tn-a-ingresar-a-formosa-por-primera-vez-desde-que-empezo-la-pandemia/>

## Febrero 28 de 2021 - Hostigan a periodistas de la Señal TN en el Concejo Deliberante de la localidad de Palo Santo, provincia de Formosa.

El Concejo Deliberante de la localidad de Palo Santo en la provincia de Formosa, declaró “personas no gratas” a la periodista Paula Bernini y al equipo de la señal de noticias TN que pudo ingresar por el habeas corpus dictado por el Juez Federal Morán. Esta declaración legislativa se dispone en un marco de alta conflictividad hacia la prensa en general y en particular al único móvil de medios no formoseños que pudo ingresar y circular por las distintas localidades de la provincia.

<https://tn.com.ar/politica/2021/02/28/concejales-de-formosa-declararon-persona-no-grata-a-tn-tras-la-cobertura-en-la-ciudad-mas-restringida-del-pais/>

<https://www.lamañanaonline.com.ar/noticia/2326/palo-santo-edil-justicialista-denuncio-que-el-concejo-no-sesiona/>

### **Marzo 2 de 2021 - Amenazan y hostigan a periodistas de la señal de noticias TN en la provincia de Formosa.**

Mediante un mensaje de audio de whatsapp, el legislador del oficialismo provincial, Roberto Vizcaino, convocó a miembros de una comunidad wichi cercanos a él, a llevar adelante acciones directas para amedrentar a un equipo de la señal de noticias TN que se dirigía a las localidades de Ingeniero Juárez y Las Lomitas, localidades del oeste de la provincia.

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/amenazas-a-la-integridad-fisica-de-los-periodistas-en-la-provincia-de-formosa>

<https://tn.com.ar/politica/2021/02/28/tenemos-que-actuar-igual-que-cuando-vino-lanata-un-diputado-formoseno-incito-a-las-comunidades-wichis-a-amedrentar-al-equipo-de-tn/>

<https://twitter.com/ferbeg59/status/1366154137054957572?s=24>

<https://tn.com.ar/politica/2021/02/28/tenemos-que-actuar-igual-que-cuando-vino-lanata-un-diputado-formoseno-incito-a-las-comunidades-wichis-a-amedrentar-al-equipo-de-tn/>

### **Marzo 3 de 2021 - Juzgado Federal de Formosa rechaza ingreso de periodistas a la provincia.**

La Jueza Federal de Formosa, María Belén López Macé, rechazó un habeas corpus presentado por la edil formoseña Gabriela Neme, quien solicitaba el libre ingreso a la provincia de los periodistas de La Nación. En el rechazo al ingreso de los periodistas, el fallo dispone el cumplimiento de “protocolo de actuación ante el ingreso del personal esencial”, que alega, data del 14 de enero, pese a nunca haber sido mencionado ante ningún periodista. El protocolo –cuya emisión digital es del 2 de marzo y fue firmado por el Ministerio de Desarrollo Humano de Formosa– dispone que el personal esencial

“durante su estadía en la provincia no deberá alejarse de su recinto laboral ni de su alojamiento, a los fines de mantener el distanciamiento social durante toda su permanencia”, hecho que limita la cobertura periodística y vulnera de modo flagrante la libertad de prensa en toda su extensión.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-justicia-de-formosa-rechazo-el-habeas-corpus-para-habilitar-el-ingreso-de-la-nacion-nid03032021/>

## **Marzo 4 de 2021 - Rechazan recurso extraordinario en causa contra periodistas formoseños.**

La Corte Suprema rechaza una medida extraordinaria en la causa del gobernador Insfrán contra periodistas y medios provinciales. En la causa iniciada en el año 2012 contra el periodista Gabriel Hernández, Andrea Cospito y Carlos González por declaraciones de una oyente en contra del gobernador formoseño y los hechos de la muerte de su hijo, la Corte Suprema dió por rechazado un recurso extraordinario que deja firme la condena fijada por la Justicia formoseña. En su fallo, la Corte dictó la “caducidad de la instancia extraordinaria habida cuenta que desde la última actuación del Tribunal encaminada a impulsar el procedimiento ha transcurrido un lapso superior al previsto por el art. 310, inc. 2º, del CPCCN, sin que la parte haya activado el trámite del recurso”. Con el voto de los ministros de la Corte Suprema Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Elena Highton, queda firme la decisión apelada del Tribunal Superior de Justicia de Formosa en la que se rechazaron los recursos extraordinarios por arbitrariedad de sentencia deducidos contra la sentencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/corte-suprema-exigio-periodistas-indemnicen-gildo-insfran.phtml>

## **Marzo 5 de 2021 - Detienen a los periodistas Julieta González y Maxi Galarza durante una manifestación en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa.**

Mientras los ciudadanos de la ciudad de Formosa realizaban una protesta en contra de la agudización de las restricciones a la circulación en dicha ciudad y dispuesta por gobierno provincial en razón del aumento de casos positivos de COVID-19 y la intención del gobernador Insfrán de volver el aislamiento a fase 1, la policía de la provincia de Formosa comenzó a reprimir a los manifestantes. Durante la represión con cápsulas de gases lacrimógenos vencidos y munición de goma, la periodista Julieta González de

Radio Parque, fue detenida violentamente, mientras desarrollaba su tarea periodística, sin ningún tipo de explicaciones, sin que mediara justificación u orden judicial alguna, y luego fue trasladada y alojada distintas dependencias policiales. Junto con la periodista fueron detenidas 7 mujeres que se estaban manifestando y que fueron liberadas después de pasar la noche en la Subcomisaría Bernardino Rivadavia.

Durante los mismos incidentes el periodista Maxi González de Radio Fantasía resultó herido por el impacto de balas de goma y golpes de los policías que lo llevaron inmovilizado a un móvil policial. Según declaraciones del periodista, los policías parecían enajenados golpeándolo con violencia, mientras que uno intentó romperle la pierna con un borceguí los otros le pegaban golpe de puños y patadas cuando cayó al suelo. Junto al periodista fueron heridos varios manifestantes, entre ellos la concejala Graciela Neme que recibió 6 balazos de goma en su cuerpo.

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/detienen-y-agreden-a-periodistas-en-la-provincia-de-formosa>

[https://www.clarin.com/politica/-dijeron-iba-arrepentir-relato-periodista-detenido-represion-formosa\\_0\\_WsxSGqbxo.html](https://www.clarin.com/politica/-dijeron-iba-arrepentir-relato-periodista-detenido-represion-formosa_0_WsxSGqbxo.html)

<https://tn.com.ar/videos/politica/2021/03/05/la-periodista-detenido-en-formosa-un-policia-me-tomo-del-pelo/>

[https://www.clarin.com/sociedad/video-crudo-relato-julieta-gonzalez-periodista-detenido-formosa-represion\\_3\\_iKrrPQmOY.html](https://www.clarin.com/sociedad/video-crudo-relato-julieta-gonzalez-periodista-detenido-formosa-represion_3_iKrrPQmOY.html)

<http://www.diariopinion.com.ar/noticias/2021/03/05/34635-detuvieron-a-la-periodista-y-abogada-de-radio-parque-julieta-gonzalez>

<https://www.infobae.com/politica/2021/03/05/fuerte-repudio-a-la-detencion-y-agresion-a-periodistas-durante-la-represion-en-formosa/>

<https://www.centrodeinformes.com.ar/maxi-galarza-ustedes-no-tienen-idea-de-lo-que-es-vivir-aca-en-formosa/>

## **Marzo 6 de 2021 - Repudio de Legisladores nacionales y organizaciones de la sociedad civil por la detención y las agresiones a periodistas en la provincia de Formosa.**

Legisladores nacionales y distintas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales emitieron comunicados repudiando la detención y el ataque a periodistas durante protestas en la provincia de Formosa.

<http://www.4semanas.com/diputados-de-la-oposicion-repudiaron-los-ataques-a-periodistas-en-formosa/>

<https://www.lapoliticaonline.com/nota/132520-el-oficialismo-bloquea-el-debate-sobre-formosa-en-el-congreso/>

<https://adepa.org.ar/grave-deterioro-de-la-libertad-de-expresion-en-formosa/>

<https://www.fopea.org/fopea-repudia-la-violenta-represion-que-fuerzas-de-seguridad-de-formosa-han-ejercido-contra-manifestantes-y-periodistas-durante-una-protesta-en-la-capital-provincial-en-contra-del-regreso-a-la-fase-1/>

<https://www.infobae.com/politica/2021/03/05/la-onu-tambien-expreso-su-preocupacion-por-la-represion-de-la-policia-en-formosa/>

<https://www.infobae.com/politica/2021/03/06/human-rights-watch-repudio-la-represion-en-formosa-preocupan-las-graves-denuncias-de-uso-excesivo-de-la-fuerza/>

<https://tn.com.ar/politica/2021/03/07/human-rights-watch-repudio-la-represion-en-formosa-y-considero-lamentable-la-postura-de-la-secretaria-de-derechos-humanos/>

**Marzo 6 de 2021 - El periodista Joaquín Sánchez Mariño denunció su desvinculación de la Televisión Pública como consecuencia de sus opiniones sobre la situación en la provincia de Formosa.**

El periodista Joaquín Sánchez Mariño, quien era parte del programa Alta Voz en la Televisión Pública denunció que su desvinculación de la programación del medio estatal se debió a sus opiniones sobre el manejo de la crisis sanitaria en la provincia de Formosa.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/un-periodista-conto-que-lo-echaron-de-la-tv-publica-por-criticar-a-formosa-nid06032021/>

<https://elintransigente.com/2021/03/fuerte-denuncia-con-la-tv-publica-por-lo-que-sucedio-con-un-periodista-lo-ejerce-su-secretaria-privada/>

**Marzo 6 de 2021 - Detienen a un joven influencer en marcha de protesta.**

Agustín Rojas, un joven de 20 años con gran cantidad de seguidores en redes sociales, mediante las cuales difundía las convocatorias a marchas de protesta en la provincia de Formosa, fue detenido junto a otras 92 personas por la policía provincial en el marco de la represión del 5 de marzo a la protesta colectiva por las restricciones sanitarias. Luego de su detención el joven denunció torturas, golpes y maltrato. Señaló que los policías lo acusaban de opositor y lo amenazaron diciéndole que tenía que aprender a cerrar la boca.

[https://www.clarin.com/sociedad/formosa-influencer-20-anos-planto-gildo-insfran-termino-detenido\\_0\\_9mculFh\\_.html](https://www.clarin.com/sociedad/formosa-influencer-20-anos-planto-gildo-insfran-termino-detenido_0_9mculFh_.html)

## Marzo 16 de 2021 - Restringen el ingreso a la Ciudad de Clorinda del periodista formoseño Julio González de Radio Parque.

El periodista Julio González que realizaba una cobertura periodística para Radio Parque fue detenido y obligado a cruzar caminando el límite de la Ciudad de Clorinda, que se encuentra bloqueada desde hace más de 100 días.

<https://m.facebook.com/100001791500145/posts/3854761551260190/?sfnsn=scwspwa>

## CONCLUSIÓN

La Fundación LED seguirá monitoreando las limitaciones a la libertad de expresión en todo el territorio nacional, tal como viene sucediendo desde su creación en el año 2012 a través de la elaboración de sus informes anuales.

La presente reseña, que extracta de dichos informes los casos sucedidos en la provincia de Formosa, refleja 35 casos comprendidos entre los años 2012-2019 y 16 casos ocurridos durante el primer trimestre del año 2021. Si bien los hechos descriptos son los que llegan a conocimiento de la Fundación Led y pueden no incluir la totalidad de los casos anteriores a los períodos observados, está claro que el recrudecimiento del clima de hostilidad hacia la prensa llegó a niveles altísimos y que requiere de la atención de todos los organismos de defensa de derechos humanos, de intervención judicial y de la máxima responsabilidad política a fin de garantizar las condiciones necesarias para la subsistencia de la convivencia democrática y el respeto las garantías constitucionales en la provincia de Formosa, como parte integrante del sistema republicano, democrático y federal vigente en nuestro país.



**FUNDACIÓN LED**  
Libertad de Expresión + Democracia

[WWW.FUNDACIONLED.ORG](http://WWW.FUNDACIONLED.ORG)

  /FUNDACIONLED

Colaboraron en el presente informe: Paula Bande, Denise Toperberg, Gastón Fernández Felini, Carlos Aguinaga, Carlos Vila, Julieta Beldi, Silvana Giudici.

Argentina 2021

Publicación Buenos Aires, Argentina - 25 de Marzo 2021

Tel.: +54 (011) 156-637-0694 - Santiago del Estero 454 - piso 9 of 37 - Capital Federal

[www.fundacionled.org](http://www.fundacionled.org) - [fundacionled@fundacionled.org](mailto:fundacionled@fundacionled.org)